SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS MERCADO DE VALORES

707 FEB 22 PM 1: 28

Guayaquil, enero 22 del 2.007

RECIBIDO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Ustedes que de acuerdo a nuestro libro de participaciones sociales los actuales socios de la compañía IMPORTADORA SANCHEZ FANTASIAS INSAF C. LTDA. son:

JUAN EDUARDO SANCHEZ MORA propietario de 3.000 participaciones MARTHA JACQUELINE SANCHEZ MORA propietaria de 3.000 participaciones GERARDO REINALDO SANCHEZ CARRERA propietario de 5.000 participaciones LIDA ANGELICA SANCHEZ MORA, propietaria de 6.000 participaciones FRANKLIN ALBERTO SANCHEZ VARGAS propietario de 3.000 participaciones

Hago la presente aclaración por cuanto se ha cometido un error en el detalle de nuestra nómina de socios en los balances presentados.

Adjunto certificación del Registro Mercantil donde consta la misma distribución de participaciones sociales que señalo.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente.

FULTON BARREZUETA ALCIVAR

GERENTE GENERAL INSAF C. LTDA.

INSAFC



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de Compañía: IMPORTADORA SÁNCHEZ FANTASIAS INSAF C.

Capital: \$800=

*Actuales Socios:

*JUAN EDUARDO SANCHEZ MORA, 3.000 participaciones

*MARTHA SÁNCHEZ MORA, 3.000 participaciones

*GERARDO REINALDO SÁNCHEZ CARRERA, 5.000 participaciones

*LIDA ANGELICA SÁNCHEZ MORA, 6.000 participaciones

*FRANKLIN ALBERTO SÁNCHEZ VARGAS, 3.000 participaciones.

*Siendo el total de 20.000 participaciones de \$0.04 ctvs cada una.

Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el: 15 de Enero del 2007

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. MERCA

Guayaquil, 16 de Enero del 2007

Ab. ZÓILA CEDEÑO CELLAN Registro Mercantil del Cantón Guayaquil **DELEGADA**

Ref.: 3694-M-02; 15748-M-05 Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 5,15

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.